



Título: Solicita informes alto costo de contratacion servicio de Hosting

Visto: el decreto 2126/21 firmado por el Intendente Gustavo Barrera el del 3 de agosto de 2021; y

Considerando:

Que mediante el citado se aprueba "la contratacion del servicio de Hosting por la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 148,104) por el periodo julio-diciembre de la Direccion de Cultura, proveedor N° 2461 SYNC TECHNOLOGIES S.R.L";

Que la cifra mencionada representa un valor de pesos veinticuatro mil seicientos ochenta y cuatro (\$ 24.684) por mes, muy por encima de los valores de mercado para un servicio de hosting;

Que el servicio de Hosting significa un servicio de alojamiento web, y que de consulta a proveedores de Servicios de Internet (ISP), los mismos tienen un márgen en el mercado que se inicia en los pesos ciento diecinueve (\$ 119) por mes, hasta pesos trescientos noventa y nueve (\$ 399), según los servicios que complementan el Hosting, tales como tienda on line, servicio de encriptacion SSL, dominio, según el ejemplo tomado de la web <https://donweb.com>, una empresa proveedora de servicios Nacional;

Que el decreto en cuestión solo hace referencia a la contratacion de "servicio de hosting", sin mencionar otros servicios contratados;

Que este Bloque de Concejales no cuenta con la asignación de usuarios y claves respectivas para el acceso al sistema informático RAFAM en forma permanente, tal lo dispuesto por la resolucion AG N° 0015/2016 dictada por el Honorable Tribunal de Cuentas;

Que en aras de la transparencia del manejo de las cuentas públicas, es necesario conocer más acerca de esta contratación:

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicitan presteis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Primero: solicitasé al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo:

a) Cuales son las características técnicas del servicio de Hosting contratado al proveedor 2461 SYNC TECHNOLOGIES S.R.L

b) las razones por las cuales la Orden de compra 4252 requirió de la aprobación por decreto 2126

Segundo: de forma

HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDINA CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARIA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIAZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

